



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 15 DIC 2023

Expediente N° 12.410/2017.-

Resolución N° CA-SO-169/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-879/2022 y Convalidación N° CD-SALUD-250/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se proroga la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Investigación en Enfermería**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la proroga a la Lic. Angélica Beatriz Farfán, en la categoría Suplente C2 en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a economías de un cargo vacante de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, D.N.I. N° 26.714.013, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple en la asignatura "**Investigación en Enfermería**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° 12.410/2017.-
Resolución N° CA-SO-169/2023.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente proroga a economías de un cargo vacante de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva - Inciso I de la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Coordinadora de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELITA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA